



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 011-GPI-2015

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MIERCOLES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Ibarra, hoy día miércoles 29 de abril de 2015, siendo las 09h10, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes señoras y señores Consejeros: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde del cantón Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde del cantón Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde del cantón Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz Ponce, Alcalde del cantón Urcuquí; Jenny Rivera Fernández, Presidenta GAD Parroquial de Tumbabiro; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta GAD Parroquial de San Rafael; Jorge Siza Sanipatin, Presidente GAD Parroquial de Natabuela; Adán Ruiz Navarrete, Presidente GAD Parroquial de Quichinche; Asencio Farinango, Presidente GAD Parroquial de Mariano Acosta; José Garzón Játiva, Presidente GAD Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente GAD Parroquial de Ambuquí; y los señores Marcelo Ortiz Vallejo, Prosecretario y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, señoras Consejeras, señores Consejeros; señor Secretario por favor de lectura al orden del día.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, buenos días señoras y señores Consejeros: Convocatoria a sesión extraordinaria. De conformidad con el art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y por disposición del señor Prefecto de Imbabura, Lcdo. Pablo Jurado Moreno, me permito convocar a la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1). Constatación del Quórum
- 2). Análisis y aprobación en Segundo Debate de la Reforma Presupuestaria 2015, del GAD Provincial de Imbabura.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Esta en consideración señoras Consejeras, señores Consejeros; no hay observación esta aprobado.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

PRIMER PUNTO Constatación del Quórum

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedemos a hacer la constatación:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Presente (Delegado del Alcalde de Ibarra)
Sr. Marco Yépez, Consejero	Presente (Delegado del Alcalde de Cotacachi)
Dr. Víctor Cruz, Consejero	
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	
Sra. Nancy Domínguez, Consejera	Presente (Delegada del Alcalde de Antonio Ante)
Sra. Estela Aguilar, Consejera	
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	
Sr. José Garzón, Consejero	
Sr. Jorge Siza, Consejero	Presente
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias, el siguiente punto.

Antes de este segundo punto, pasamos de malcriados todos, en la sesión anterior yo me olvide pese a que tenía anotado y varios de ustedes no sabían. Falleció la mamá del compañero Consejero Byron Armas, no pudimos darle públicamente la condolencia aunque si lo habíamos llamado, no se si lo adecuado obviamente es sacar una condolencia pública, y si nos prohíbe la ley tendrá que pagar el secretario y Asesoría Jurídica.

Igualmente, ojalá le puedan llamar a José, parece que un familiar tuvo un accidente y hay algún fallecido, es por eso que no puede estar aquí en la sesión, me refiero a José Garzón.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y aprobación en Segundo Debate de la Reforma Presupuestaria 2015, del GAD Provincial de Imbabura.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; ustedes tienen el documento, si hay alguna observación para incluirlo, el análisis también ya se hizo a través del Director Financiero en el primer debate; si no existiere ninguna observación, procedemos a tomar votación.

Econ. Oscar Narváez, Alcalde del cantón Pimampiro:

Señor Prefecto; antes de continuar con la votación, en buena hora que esta proyectado el presupuesto en la pantalla. Una de las cosas que me preocupa, más no del presupuesto sino



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

de la ejecución presupuestaria, si notamos nosotros el presupuesto inicial nuestro es de 29 millones, pero los suplementos de crédito sobrepasan que son casi de 33 millones de dólares, esto nos da a entender de que los remanentes que se van quedando de años anteriores, sobrepasan inclusive el ingreso de lo que pretendemos para el presupuesto inicial de 29 a 32, y la ejecución presupuestaria que está en la segunda tabla, en cada uno de los rubros tanto en gasto corriente como en gasto de capital e inversión y lo que es de aplicación del financiamiento. Hay un rubro compañeros Consejeros y señor Prefecto que me preocupa es la ejecución presupuestaria al 15 de abril en lo que determina gastos de capital e inversión de 11.87%, si bien es cierto ha habido algunos remanentes quedados que les indicaba de casi 33 millones del año anterior, si quisiera pedir de favor Prefecto de que se haga todo el esfuerzo posible porque la ejecución presupuestaria de este Consejo Provincial suba su porcentaje de ejecución, el año anterior que llegamos en global casi a un poco más del 50%, hoy hasta abril no tenemos en inversión más que el 11.87% y ese 11.87 –no le revise todo el detalle- pero debe estar más bien ejecutado lo que es combustible, lo que es maquinaria y lo que es el pago del personal que está considerado dentro de la cuestión de inversión, es decir el personal que está en infraestructura por lo general que hoy se lo considera no como gasto corriente, sino como una inversión.

Ante la necesidad que se tiene en la provincia de ejecución de obra yo creo que debe ser la prioridad señor Prefecto, de que no solamente nuestras aspiraciones como alcaldes o consejeros o ciudadanos estén plasmadas en el presupuesto, sino que tratan de ejecutarse la mayor cantidad de obras, porque ir dejando estos rezagos de año a año sin ejecutar, realmente a mi me preocupa es uno de los índices de ineficiencia que mide el Gobierno Central ahora y ojalá no se aplique lo que se está rumorando, de que lo que no ejecutamos puede ser revertido al Gobierno Central ante la situación económica que hay ahora, eso implicaría que si este año nosotros no invertimos una parte tendrá que quedar rezagado para el próximo, entonces mi pedido señor Prefecto, de que se hagan los correctivos a nivel de las direcciones, a nivel de compras públicas, a nivel de donde tengamos que hacer para que estas obras realmente se ejecuten en beneficio de toda la provincia; por el resto yo elevaría como moción a que esta reforma presupuestaria sea considerada ya de manera como esta definitiva solamente con esta recomendación realizada para usted que es la persona como ejecutivo de este Consejo Provincial.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias Oscar; bueno, ustedes y nosotros conocemos que desgraciadamente alrededor de unos 8 millones de dólares por el sistema que les había manifestado, no quiero disculpar a los directores, yo tampoco no estoy contento, no estoy feliz con la ejecución presupuestaria, desde la dirección financiera igualmente se ha presionado, tampoco no hay argumentos, por decirles algo, los proyectos que se toco declararles desierto a finales del 2014, es obvio que si irresponsablemente salíamos en este primer cuatrimestre con los mismos valores, eran engañarnos, por lo tanto desde la dirección de infraestructura lo que se procedió es a actualizar todos esos presupuestos, porque del año anterior para acá aunque sea en pequeños montos había cambiado obviamente la realidad y sería irresponsable de nuestra parte, lo más fácil hubiese sido tomar, subir y ya, pero no eran presupuestos reales, ustedes recordarán por ejemplo el tema del tractor, el tractor se nos fue dos veces no por negligencia de los funcionarios, sino porque iban cambiando ciertas cosas en el un caso nosotros lanzamos los términos de referencia, nadie ofertó porque no le



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

convenía, se hizo el análisis respectivo, igual y nosotros no es que no habíamos subido un rubro mayor, lo que pasa es que no teníamos asignado presupuesto para eso, sin embargo dentro del juego financiero se logró incrementar y de ahí ya apareció un vendedor del tractor roturador y este sistema de compras públicas a veces puede fallar por nuestra culpa, es decir por el sector público o puede fallar también por las parte privada, todo podemos hacer bien nosotros, pero el oferente el rato que no haga lo que tiene que hacer falla y se nos cuelga, esta es la segunda ocasión, todo estaba bien, pero a la hora de la verdad fallo el oferente y se hecho nuevamente abajo; conscientes de este tipo de cosas, el SERCOP ha hecho una especie de inventario de oferentes en las diferentes áreas y les estan también dando cursos porque el rato que el privado no está capacitado para ingresar lo que tiene que ingresar, simplemente se te va abajo, y cuando una cosa de esas se va abajo es perder prácticamente más de dos meses, porque otra vez toca empezar; en eso ventajosamente hoy el tema de compras públicas hemos tratado de capacitarles a la mayor parte de involucrados y mi pedido también para ustedes como Alcaldes, hay resoluciones que van cambiando a diario y si no tenemos a alguien que este con los ojos bien abiertos ahí por una o dos palabras, otra vez se va el proceso, con el famoso USHUAY por ejemplo toca estar ahí, ahí todos los días; sin embargo yo quiero acoger Oscar, insistiré, yo coincido con ustedes, en la Dirección Financiera también, todas las unidades tienen la disposición de que hasta septiembre de tratar de subir la mayor parte, les vamos a tirar a matar a la unidad de compras públicas, porque no se olviden que solo del presupuesto participativo eran 120 obras, eso implicaba 120 procesos, humanamente 120 procesos no se puede subir, pero igualmente se han hecho las consultas necesarias y lo que se ha buscado hoy es el de agrupar obras, es decir, riego por acá, adoquinados por acá, se estan haciendo paquetes para reducirles prácticamente a 20, los 20 son manejables, el que podamos dentro de un mismo proceso y dentro de una misma línea, los agrupamos para que de una vez una empresa o un contratista sepa lo que tiene que hacer y se fue, pero yo estoy de acuerdo con tu pedido.

Incluso en la comisión, ustedes observarán que hacen tres observaciones también, y eso obviamente ya se dispuso a las direcciones respectivas indicando de que hay la preocupación del Prefecto, de la parte financiera y obviamente de ustedes como entes de este cuerpo colegiado; más bien les agradezco. Hay la moción del Consejero Oscar Narváez, para que se apruebe esta reforma, hay apoyo.

Arq. Ramiro Páez, Delegado del Alcalde de Ibarra:

Apoyo la moción señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay apoyo, tome votación señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedemos a la votación señor Prefecto, señoras y señores Consejeros:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto: Se aprueba

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta: Aprobado

Arq. Ramiro Páez, Consejero: Apoye la moción (Delegado del Alcalde de Ibarra)



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Marco Yépez, Consejero:	Aprobado (Delegado del Alcalde de Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero:	Proponente de la moción
Sra. Nancy Domínguez, Consejera:	Aprobado (Delegada del Alcalde A. Ante)
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero:	Aprobado
Sr. Jorge Siza, Consejero:	Aprobado
Sra. Jenny Rivera, Consejera:	Aprobado
Sr. Adán Ruiz, Consejero:	Aprobado

Aprobado por mayoría señor Prefecto. 10 votos

El Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVE**: Por unanimidad aprobar en segundo Debate la Reforma Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico de 2015.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Sin tener más que tratarse, se clausura la reunión, muchas gracias.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 09h20, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.

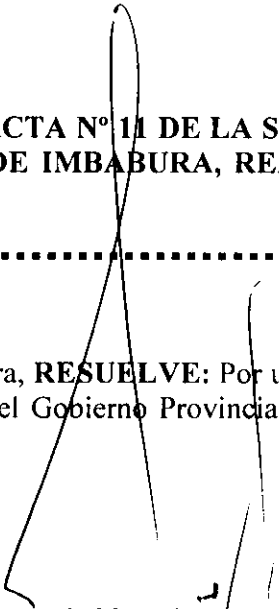

Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



**RESOLUCION TOMADA DEL ACTA N° 11 DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL MIERCOLES
29 DE ABRIL DEL 2015.**

1.- El Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVE:** Por unanimidad aprobar en Segundo Debate la Reforma Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico 2015.


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL